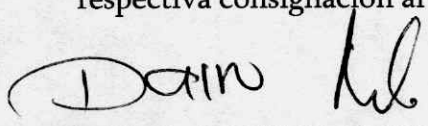


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que el presente asunto se ha recibido el escrito que antecede, por medio del cual el representante legal de la empresa donde labora el demandado, aporta la constancia de haber cancelado directamente a la ejecutante el porcentaje del embargo decretado en este trámite al salario del demandado, por cuanto han tenido inconvenientes para realizar la respectiva consignación al banco agrario.- Caucaasia, Antioquia, 09 de julio de 2021.



DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.-
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Caucaasia, Antioquia, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de sustanciación N° 0206.
Ref: Ejecutivo de alimentos.
Rdo: 2014-00099-00

Agréguese al expediente para los fines pertinentes los documentos aportados por el pagador del ejecutado, como constancia de haber cancelado directamente a la ejecutante el porcentaje del salario descontado al ejecutado en el periodo correspondiente al mes marzo de 2021, en cumplimiento de la orden de embargo decretada en este asunto, dicho pago deberá ser tenido en cuenta como abono al crédito perseguido en este asunto en la próxima actualización del crédito.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° <u>068</u> fijado hoy <u>12-07-2021</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
 El secretario

(Sin asunto)

Lizeth Lopez <ml358132@gmail.com>

Mar 6/07/2021 3:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (444 KB)

CamScanner 07-06-2021 15.34.pdf;

RECTICAR CAUCASIA S.A.S
RECONSTRUCCION DE MOTORES
900432807-5

Señores:

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

RADICADO: 051543184-001-2014-00099-00

Cordial Saludo,

La presente es para hacer constancia de la entrega personal de la cuota de alimentos a la señora **LIZETH MARCELA LOPEZ CRUZ** del proceso ejecutivo por alimentos de nuestro empleado **RAFAEL DARIO RAMOS MARTINEZ** el cual se está haciendo como se ha mencionado anteriormente por inconvenientes con el Banco Agrario; anexo el recibo correspondiente al mes de Mayo de 2021.

La presente se firma en Caucaasia a los 03 días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

**RECTICAR CAUCASIA
S.A.S**
NIT. 900 432 807 - 5
Cll. 30 # 17-56 * Tel. 839 6904

Rudth M. Sofan

RUDTH MARINA SOFAN
Representante Legal.

Calle 30 N 17-56

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD:	C/8a	FECHA	DIA	MES	AÑO	\$ 363.410.
PAGADO A:	Lizette Lopez.					
POR CONCEPTO DE:	Cecot plimenteros ves mayo/21.					
VALOR (EN LETRAS): Trecientos sesenta y tres mil cua-						
-treinta y diez mil pesos mil.						
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:					
APROBADO:						
Marcela Lopez C.C./NIT. 1038113616						FORMAL